

Subsecretaría del Trabajo, Seguridad y Previsión Social
Oficio No: 490



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

México, D.F. a 9 de mayo de 2007

Profra. Maribel Rico Montelongo,
P r e s e n t e.

Hago referencia al correo electrónico que dirigió al señor Secretario Javier Lozano Alarcón, el día de ayer, para comentarle lo siguiente:

- Un particular solicitó información sobre los trabajos que realiza el Servicio Geológico Mexicano (SGM) en las labores de rescate y exploración tras la explosión de la mina Pasta de Conchos, solicitud registrada bajo el número 1010000000707. Las preguntas formuladas se refieren al personal, las actividades y el costo del rescate de los cuerpos, razón por la cual sus respuestas habrían de ser proporcionadas por la empresa Industrial Minera México, S. A. de C. V., responsable de estas tareas, y no por el Servicio Geológico Mexicano, quien no ha participado en tales labores.
- El Servicio Geológico Mexicano continúa con los trabajos de estudio y análisis para la dictaminación de las causas probables del accidente en la Mina Pasta de Conchos, comprometiéndose a entregar un reporte a esta Dependencia antes de que finalice el mes de mayo. El reporte contendrá la descripción y el análisis de la mina y sus equipos en los tres meses anteriores a la explosión, hipótesis de las posibles causas del accidente y recomendaciones para evitar que se repita una explosión como la ocurrida.

Este reporte tendrá difusión pública y cuenta con que le haremos llegar un ejemplar del mismo.

- También, el Servicio Geológico Mexicano ha considerado la posibilidad de revisar las condiciones físicas de la mina, lo cual ha sido garantizado por la propia empresa desde el 10 de abril pasado, mediante oficio que dirigió a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, en el cual reitera la disposición para que las autoridades encargadas de realizar peritajes o dictámenes, tengan acceso a la mina, por su cuenta y riesgo.

La información de las causas probables que originaron el accidente, así como la atención a las recomendaciones que determine el Servicio Geológico Mexicano es una prioridad para esta Secretaría, de la que habrá de dar cuenta con total transparencia y respeto de los compromisos contraídos.

Subsecretaría del Trabajo, Seguridad y Previsión Social
Oficio No:

490

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



STPS

Igualmente, le reitero la mayor disposición para que la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, mantenga su mesa de atención y apoyo a las familias afectadas, en los términos de las prestaciones de ley que les correspondan.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Subsecretario,

Dr. Alvaro Castro Estrada.

C.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Presente.
Ing. Norberto Roque, Coordinador General de Minería de la Secretaría de Economía, Presente.
Ing. Francisco Escandón, Director General del Servicio Geológico Mexicano, Presente.
Dra. Carolina Ortiz Porras, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Presente.
Lic. José Ignacio Villanueva Lagar, Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, Presente.
Dr. Alejandro Romero Gudiño, Director General de la Dirección Federal de Inspección en el Trabajo, Presente